



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

AYUDA

DECLARACIÓN JURADA

IMPUESTO SOBRE

PRODUCCIÓN Y CONSUMO

DE CERVEZA (CÓDIGO 204)

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Junio 2026

www.sar.gob.hn





Contenido

Introducción.....	3
I. Generalidades.....	4
1.1 Responsables de la recaudación del impuesto	4
1.2 Plazo de presentación y pago	4
1.3 Forma de presentación.....	4
1.4 Formas de pago de las declaraciones	5
1.5 Otras consideraciones	6
1.6 Base legal.....	6
II. Funcionalidad del Sistema	6
2.1 Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario	6
2.2. Elaboración y presentación de la declaración	9
2.3 Rectificación	15
III. Recomendaciones.....	20



Introducción

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), es una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Creada mediante Decreto Ejecutivo N.º PCM-084-2015, Artículo 1; Código Tributario Decreto Legislativo N.º 170-2016, Artículo 195.

La elaboración del presente documento denominado **Ayuda Declaración Impuesto Sobre Producción y Consumo de Cerveza**, tiene el objetivo de facilitar y orientar a los Obligados Tributarios, en la elaboración, presentación y pago de su declaración.

Este documento estará sujeto a modificaciones conforme a las reformas que puedan darse a la normativa.



DECLARACIÓN IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y

CONSUMO DE CERVEZA

I. Generalidades

Esta ayuda proveerá a los usuarios del Sistema, las orientaciones generales para la preparación de la Declaración Impuesto Sobre Producción y Consumo de Cerveza (creado mediante Decreto No. 17-2010), facilitándole el ingreso de cada uno de los datos solicitados, así como la manera de desplazarse dentro del formulario de la declaración.

1.1 Responsables de la recaudación del impuesto

El contribuyente en su condición de productor o fabricante, según el Artículo 38 del Decreto No. 17-2010.

1.2 Plazo de presentación y pago

La presentación y pago del Impuesto se debe realizar dentro de los primeros diez (10) días calendarios del mes siguiente a aquel en que se haya causado el Impuesto, conforme el Artículo 38 del Decreto No. 17-2010.

1.3 Forma de presentación

La **Declaración Impuesto Sobre Producción y Consumo de Cerveza**, deberá ser elaborada y presentada mediante Oficina Virtual (OVI), a través del siguiente formulario:



Descripción	Código	Tipo de Declaración	Modo de presentación
Declaración Impuesto Sobre Producción y Consumo de Cerveza.	204	Determinativa	Única modalidad para la presentación a través de la Oficina Virtual (OVI).

Esto según lo contemplado en el Acuerdo SAR No. 236-2024, Primero “Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como la herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias”

Segundo “Implementar la plataforma digital denominada “Oficina Virtual”, como único medio para que los obligados tributarios realicen sus trámites de elaboración, rectificación y presentación de declaraciones, generación de boletines de pago, solicitudes, recibir notificaciones a través del buzón electrónico, entre otros servicios que ofrece este sistema informático.”

1.4 Formas de pago de las declaraciones

“Boletín de Pago: Es aquel que puede generarse por medio de la Oficina Virtual cuando se requiera el pago de una obligación tributaria material, mismo que se podrá imprimir en papel o enlazar con una institución bancaria, contando con una fecha de caducidad. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso b).”



1.5 Otras consideraciones

“Acuse Electrónico: Es aquel generado por la Oficina Virtual que da constancia de la presentación de la Declaración Jurada o documento de trascendencia fiscal en la fecha de esta; no obstante, este acuse no implica manifestación de conformidad con el contenido, del documento, reservándose el Servicio de Administración de Rentas su facultad de determinarme la obligación tributaria. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso a)”.

1.6 Base legal

Decreto No. 17-2010, Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público y sus reformas, Acuerdo No. 014-2023.

II. Funcionalidad del Sistema

2.1 Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario

A. Acceder a la oficina virtual

Para realizar la Declaración Jurada **SER-204 Declaración de Impuesto Sobre Producción y Consumo de Cerveza**, acceder a la Oficina Virtual con su Registro Tributario Nacional (RTN) y Clave de acceso (contraseña), seguido del botón “Entrar”



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Te damos la bienvenida a la **Oficina Virtual**

Identificate

Identificación (RTN) 0 / 14

Clave de acceso

Entrar >

Modificar contraseña / Olvidé contraseña

Te ayudamos a obtener acceso a Oficina Virtual

Si no tienes RTN debes [Solicitar la Preinscripción del RTN](#).

Pagar impuestos, declaraciones y actos administrativos

Gestiona tus obligaciones de forma sencilla.
Realiza todos tus pagos: Impuestos, Declaraciones, Actos Administrativos...

Pagar

[Generar Boletín de Pago Libre](#)

Trámites

- > Impuesto sobre Tradición de bienes inmuebles
- > Solicitar la Preinscripción del RTN

Consultas

- > Verificar Documentos Emitidos por el SAR
- > Consulta tabla de avisos
- > Consulta Tabla de Actividades Económicas
- > Consulta de Tabla Pública de Imprentas
- > Validador de Documentos Fiscales

Ver todos los trámites disponibles

Información

- > Calendario fiscal
- > Reporte de Incidencias en OVI
- > Encuesta Satisfacción Oficina Virtual

B. Sección de Declaraciones

Una vez haya ingresado a la oficina virtual deberá pulsar la opción **"Declaraciones"**, ubicada en el menú principal.

Menú

Servicio de Administración de Rentas SAR

Oficina Virtual

(+504) 2216-5800

R

Buscar

Pagar

Declaraciones

Solicitudes

Buzón electrónico

Débitos y Créditos

Facturación



Seguidamente, se mostrará en la parte superior izquierda dos opciones: **Pendientes/Realizadas**, al seleccionar **Pendientes** se podrá filtrar por Nombre de la Declaración, Tipo de la Declaración y Período. Al hacer clic en el botón “**Filtrar**”, se visualizará la declaración a presentar.

Menú Servicio de Administración de Rentas **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800

Inicio / Declaraciones

< Declaraciones

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este e

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración Tipo de la declara... Período Filtrar

Debe considerar las siguientes opciones de filtro de búsqueda:

- **Nombre de la declaración:** seleccione el código de impuesto correspondiente a la declaración a presentar.
- **Tipo de la declaración:** indique si la declaración es determinativa o informativa.
- **Período:** seleccione el año y el mes al que corresponde la declaración.



Menú **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800

Inicio / Declaraciones

Declaraciones

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace.

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO

Tipo de la declaración: Determinativa

Período: 202602, 202603, 202604, 202605

Filtrar

período	tipo	declaración
202605	Determinativa Original	SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

Realizar

Una vez seleccionado el nombre de la declaración: **“204 - Impuesto sobre Producción y Consumo de Cerveza”**, deberá elegir el tipo de declaración **“Determinativa”** y el período a presentar. Posteriormente, presione el botón **“Filtrar”**; se mostrará la declaración pendiente correspondiente al impuesto y período seleccionados. Finalmente, haga clic en el botón **“Realizar”** y automáticamente se visualizará el formulario de la declaración seleccionada.

2.2. Elaboración y presentación de la declaración

Al pulsar el botón **“Realizar”**, se visualizará en pantalla el formulario de la declaración, el cual está dividido en dos secciones:

A. Determinación del Impuesto

B. Créditos

Sección A. Determinación del Impuesto: En la parte central de la pantalla visualizara los campos que comprenden la sección:



- **Base de Cálculo;** Debe consignar el valor resultante, después de establecer el factor determinado anualmente en la tabla de producción según los litros por lempiras.
- **Impuesto a pagar;** campo autocompletado por el sistema (será igual a la base de cálculo).

Una vez llenados los campos necesarios para esta sección en la parte inferior se muestra el botón “**Siguiente**” el cual pulsará para continuar con el llenado de la declaración.

Menú

Servicio de Administración de Rentas SAR

Oficina Virtual

(+504) 2216-5800

R Hola

Inicio / Declaraciones / SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

Guardar como borrador

A - Determinación del impuesto

B - Créditos

A - Determinación del impuesto

Base de cálculo
0.00

Impuesto a pagar
0.00

Siguiente >

Resumen

RTN Nombre
RTN PRUEBA S. DE R.L. DE C.V.

Periodo
202605

Declaración
204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

Fecha Inicio 01/06/2026 Fecha fin 10/06/2026 Fuera de plazo

Impuesto a pagar	L 0.00
Base de cálculo	L 0.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el periodo	L 0.00
Excedente del periodo anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00

Sección B. Créditos: El sistema mostrará de forma automática los créditos que tenga disponibles, los cuales se visualizarán clasificados según:

- ❖ **Pagos realizados para el período,** será autocompletado por el sistema en el período de la declaración solo si se encuentra un valor pagado para este impuesto y período.



- ❖ **Excedente del período anterior**, será un campo autocompletado por el sistema y consistirá en validar si en un mes anterior se obtuvo un crédito para el siguiente período, si el campo se encuentra vacío, es porque el mes anterior no obtuvo un crédito a favor.
- ❖ **Importe a compensar y las cesiones de crédito** se utilizará solo cuando se tengan créditos autorizados por el SAR.
- ❖ **Total, de créditos** será autocompletado por el sistema la totalidad de créditos.

Los campos de esta sección no serán editables. Asimismo, podrá visualizar en la parte derecha de la pantalla el detalle de la declaración.

Resumen de la declaración; donde se refleja los datos generales y valores consignados. Además, tiene disponible la opción “**Guardar como borrador**”, la cual permite almacenar la declaración para realizar modificaciones posteriores antes de su presentación final.

Menú Servicio de Administración de Rentas **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola

Inicio / Declaraciones / **SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA**

SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA Guardar como borrador

A - Determinación del impuesto

B - Créditos

Pagos realizados para el periodo 0.00

Excedente del periodo anterior 0.00

Importe a compensar 0.00

Cesiones de crédito 0.00

Total créditos 0.00

Anterior Presentar

Resumen

RTN RTN PRUEBA S. DE R.L. DE C.V.

Nombre RTN PRUEBA S. DE R.L. DE C.V.

Periodo 202605

Declaración 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

Fecha inicio 01/06/2026 Fecha fin 10/06/2026 Fuera de plazo

Impuesto a pagar L 0.00

Base de cálculo L 0.00

Total créditos L 0.00

Pagos realizados para el periodo L 0.00

Excedente del periodo anterior L 0.00

Importe a compensar L 0.00

Importe créditos cedidos L 0.00

Importe a pagar L 0.00



Llenada y verificada la información de la declaración, se mostrará una pantalla emergente con el Importe a Pagar y el mensaje que indica ***“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.”***

Si desea presentar la declaración en ese momento, debe pulsar el botón ***“Presentar declaración”*** y esta será presentada, caso contrario pulsar el botón ***“No, en otro momento”*** la declaración quedará guardada automáticamente como borrador, con la opción de ser presentada en otro momento.

Presentar declaración

Importe a pagar : L

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

Presentar declaración No, en otro momento

Una vez pulsado el botón ***“Presentar declaración”***, el sistema mostrará el siguiente mensaje ***“¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto”***, debajo de este mensaje tendremos la opción de ***“ver el formulario y acuse de presentación”*** para poder descargarlo o imprimirlo. Además al lado derecho podrá visualizar el resumen de la declaración presentada.



Menú Servicio de Administración de Rentas **SAR** Oficina Virtual Jueves, 11 Junio 2026 15:31:16 (+504) 2216-5800 R Hola Rtn Prueba S. De R...

Inicio / Declaraciones / SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

[Ver formulario y acuse](#)

Resumen

RTN

Nombre
RTN PRUEBA S. DE R.L. DE C.V.

Número declaración
IPROCC2026050108019025134426DR01

Periodo
202605

Fecha inicio
01/06/2026

Fecha fin
10/06/2026

Fuera de plazo

Impuesto a pagar	L 0.00
Base de cálculo	L 0.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el periodo	L 0.00
Excedente del periodo anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00
Saldo impuesto	L 0.00
Intereses	L 0.00
Total importe a pagar	L 0.00

[Pagar](#)

[Boletín de pago](#)

Una vez presentada la declaración, podrá visualizar en el lado derecho, en la parte inferior, el “**Resumen**” de la misma, así como dos botones mediante los cuales podrá efectuar el pago de la declaración o descargar el boletín de pago.

Botón “**Pagar**”, al pulsar sobre este botón visualizará en la pantalla el nombre de los diferentes Bancos, por medio del cual podrá realizar el pago de la declaración ingresando a la banca en línea, debiendo seleccionar el de su preferencia.



Pagar desde tu banco

Podrás realizar el pago directamente desde tu entidad bancaria.
Selecciona tu banco:

OK

No, en otro momento

La opción dos “**boletín de pago**” generará el documento correspondiente el cual podrá descargar e imprimir si lo considera necesario; el pago se realiza con el número del boletín. El pago podrá efectuarse en línea desde su banca electrónica o mediante una ventanilla en la agencia bancaria de su preferencia.



CSV: LMQJEFQXLP7WD9UA



BOLETÍN DE PAGO

Datos generales

Número boletín: 260100000238284

Fecha emisión:

RTN:

Fecha vigencia:

Obligado tributario:

RTN PRUEBA S. DE R.L. DE C.V.

Detalle liquidación

Impuesto:

204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

Concepto:

1 - PROPIO CÓMPUTO

Periodo:

202605

Número declaración:

Desglose deuda

Nota: Una vez presentada su declaración y desee realizar búsqueda de ella, debe ingresar en el bloque **“Declaraciones”** y seleccionar sobre la opción **“Realizadas”** teniendo a su disposición el filtro de búsqueda mediante los filtros disponibles: Nombre de la declaración, Tipo de la declaración y Período, una vez encuentre su declaración podrá consultar la misma, así como teniendo la posibilidad de rectificarla si así lo desea.

2.3 Rectificación

Para la elaboración de la Rectificación de la Declaración se deberá ingresar a la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional y su respectiva contraseña seguido del botón **“Entrar”** tal como se muestra en el apartado **“2.1. Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda del formulario”**.



La declaración puede rectificarse desde dos opciones, las cuales se describen a continuación:

- Desde la consulta de la declaración, haciendo clic en el botón **“Rectificar”**.
- Accediendo al menú principal en el apartado **“Declaraciones”**, en la pestaña **“Realizadas”** donde deberá ubicar la declaración que desea rectificar y, en el lado derecho, hacer clic en el botón **“Rectificar”**.

Menú Servicio de Administración de Rentas **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800 Hola

Inicio / **Declaraciones** + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace ["Alta de obligaciones"](#).

Pendientes **Realizadas**

Número de la declaraci... Nombre de la declaración 204 - IMPUESTO S Tipo de la declaración Determinativa Período 2026 Estado Original Pagada Posibilidad de rectificar Filtar

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado
202604	Determinativa Original	IPROCC2026040108019025134426D00	SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA	01/05/2026 - 11/05/2026	Original OT. Aprobada OT

Rectificar

Pulsando el botón **“Rectificar”** automáticamente se muestra el formulario de la declaración para proceder a ser rectificada, mostrando en su lado izquierdo los valores informados en la declaración Original, y en el lado derecho podrá digitar los valores a rectificar, al ingresar los nuevos valores, podrá visualizar que los valores declarados inicialmente se muestran eliminados, así mismo el resumen de esta declaración se actualizara cada vez que rectifique tales valores.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola

Inicio / Declaraciones / Rectificar: SER 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA Guardar como borrador

A - Determinación del impuesto

Base de cálculo: 50,000.00
Impuesto a pagar: 50,000.00

Declaración rectificadora

Base de cálculo: 100,000.00
Impuesto a pagar: 100,000.00

Siguiente

Resumen

RTN: RTN PRUEBA S. DE R.L. DE C.V.
Período: 202604
Declaración: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA
Fecha Inicio: 01/05/2026 Fecha fin: 11/05/2026

Impuesto a pagar	L 100,000.00
Base de cálculo	L 100,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00

Pulsar siguiente, para poder dar clic al botón Presentar...

Inicio / Declaraciones / Rectificar: SER 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA Guardar como borrador

B - Créditos

Pagos realizados para el período: 0.00
Excedente del período anterior: 0.00
Importe a compensar: 0.00
Cesiones de crédito: 0.00
Total créditos: 0.00

Declaración rectificadora

Pagos realizados para el período: 0.00
Excedente del período anterior: 0.00
Importe a compensar: 0.00
Cesiones de crédito: 0.00
Total créditos: 0.00

Presentar

Resumen

RTN: RTN PRUEBA S. DE R.L. DE C.V.
Período: 202604
Declaración: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA
Fecha Inicio: 01/05/2026 Fecha fin: 11/05/2026

Impuesto a pagar	L 100,000.00
Base de cálculo	L 100,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00

Importe a pagar: L 100,000.00

Completado el formulario de la declaración deberá pulsar el botón Presentar, el sistema reflejará el mensaje ***“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración”***. Una vez pulsado el botón “Presentar declaración”, el sistema mostrará el siguiente mensaje ***“¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto”***.



Efectuada la Declaración Rectificativa podrá realizar el pago, para ello debe acceder al botón **“Pagar”** o **“Boletín de pago”** que se encuentra ubicado en la parte inferior del lado derecho.

Inicio / Declaraciones / Rectificar: SER 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

< SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA



¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

Ver formulario y acuse

Resumen

RTN

Nombre
RTN PRUEBA S. DE R.L. DE C.V.

Número declaración
IPROCC2026040108019025134426DR01

Período
202604

Fecha inicio
01/05/2026

Fecha fin
11/05/2026

Impuesto a pagar	L 100,000.00
Base de cálculo	L 100,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00
Saldo impuesto	L 100,000.00
Intereses	L 3,000.00
Total importe a pagar	L 103,000.00

Pagar

Boletín de pago

Para consultar el estado de la declaración rectificativa deberá ingresar en el bloque de **“Declaraciones”** en la pestaña **“Realizadas”** y buscarla mediante los filtros disponibles, podrá observar que el estado de la declaración Rectificativa se muestra en color morado **“Rectificativa OT Aprobada OT”**.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola

Inicio / Declaraciones

Declaraciones

+ Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes **Realizadas**

Número de la declara... 204 - IMPUESTO S Tipo de la declaración Determinativo Período 2026 Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtar

periodo	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fn	estado	
202604	Determinativa Rectificativa	IPROCC2026040108019025134426DR01	SER- 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA	01/05/2026 - 11/05/2026	Rectificativa OT. Aprobada OT	Rectificar

Pulsando sobre el estado de la declaración automáticamente el sistema le redirige a la página de presentación donde además de descargar, rectificar o consultar, se muestra un Histórico donde podrá verificar las declaraciones originales y rectificativas que ha efectuado.

Menú Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual

Inicio / Declaraciones / 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

Declaración Descargar declaración Rectificar Consultar declaración

Fecha 11/06/2026 16:26:08 Período 202604 N° declaración IPROCC2026040108019025134426DR01 Estado Rectificativa OT. Aprobada OT

Importe a pagar L 100,000.00

Histórico

Fecha	Declaración	Total	Estado	
11/06/2026	IPROCC2026040108019025134426D000	L 50,000.00	Original OT. Aprobada OT	Descargar



En el caso de que, la Declaración Rectificada quede en estado **Rechazada** el sistema le mostrará un mensaje indicando “***Esta declaración queda rechazada. Debe ponerse en contacto con la Administración Tributaria.***”

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola

Inicio / Declaraciones / Rectificar: SER 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

SER: 204 - IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

Esta declaración queda rechazada. Debe ponerse en contacto con la Administración Tributaria.

Resumen

RTN

Nombre
RTN PRUEBA S. DE R.L. DE C.V.

Número declaración
IPROC2026040108019025134426DR02

Período
202604

Fecha inicio
01/05/2026

Fecha fin
11/05/2026

Impuesto a pagar	L 40,000.00
Base de cálculo	L 40,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00
Saldo impuesto	L 40,000.00

III. Recomendaciones

- Realice la presentación de la declaración en los plazos establecidos, para evitar sanciones.
- Asegúrese de los datos ingresados en esta declaración y que la misma este completa.
- Al momento de rectificar sus Declaraciones debe considerar lo indicado en el Artículo 117 del Código Tributario (Decreto No. 170-2016), en lo que refiere a las Declaraciones Rectificativas.